

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2020 – 000256

Para todos los efectos legales a los que haya lugar téngase en cuenta que el abogado LUIS FERNANDO DIAZ PRIETO aceptó el cargo de Curador Ad Litem de los herederos indeterminados del señor Sofanor Orlando Rivera Conde, sin embargo, dentro de la oportunidad procesal no allegó contestación a la demanda.

Ejecutoriado el presente auto, secretaría ingrese el proceso al despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico del 10 de febrero de 2023.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59a88ada32c5ba7c767c6ae2565f9bc31c920c1aa164b427bb5f481639f752c9**

Documento generado en 09/02/2023 08:27:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>